

Documento firmado digitalmente por María Jesús García Pérez con DNI 03100022-J, como Administradora de Imasgal Técnica (CIF B-27398023)

# **CONVENIO MARCO IMASGAL – CONSELLO GALEGO COLEXIOS APARELLADORES E ARQUITECTOS TÉCNICOS**

Documento firmado digitalmente por Roberto Medin Guyatt con DNI 32389084-R, como Presidente del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos (CIF V-15668148)

## ÍNDICE

<b>I. OBJETIVOS DEL PRESENTE DOCUMENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>II. CONDICIONES DEL CONVENIO .....</b>	<b>3</b>
1. Condiciones económicas para colegiados.....	3
2. Condiciones económicas para el Consello.....	3
3. Publicidad e imagen corporativa del convenio.....	4
4. Organización y comunicaciones .....	4
<b>III. METODOLOGÍA DIDÁCTICA .....</b>	<b>4</b>
<b>IV. MODALIDADES DE IMPARTICIÓN .....</b>	<b>5</b>
1. Modalidad con clases online en directo .....	5
2. Modalidad vídeos .....	5
<b>V. LÍNEAS FORMATIVAS.....</b>	<b>6</b>

Documento firmado digitalmente por María Jesús García Pérez con DNI 03100022-J, como Administradora de Imasgal Técnica (CIF B-27398023)

Documento firmado digitalmente por Roberto Medin Guyatt con DNI 32389084-R, como Presidente del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos (CIF V-15668148)

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS DE APARELLADORES E ARQUITECTOS TÉCNICOS E IMASGAL S.L.

En Santiago de Compostela, a 14 de marzo de 2.022

De una parte,

Dña. María Jesús García Pérez, con NIF núm.: 03100022J en representación de la empresa IMASGAL TÉCNICA, S.L. (en adelante IMASGAL) domiciliada en Avda. de las Américas Nº 83 Entlo. B, CP: 27004 y con NIF núm.: B27398023

y de otra parte:

D. Roberto Medin Guyatt, con DNI núm.: 32389084, en nombre y representación como presidente del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos (en adelante CONSELLO), con domicilio en la calle Ramón Piñeiro 23 Bajo, CP 15702, Santiago de Compostela, A Coruña, y con CIF núm.: V-15668148.

### EXPONEN

#### I. OBJETIVOS DEL PRESENTE DOCUMENTO

Los objetivos del presente documento es establecer los puntos reguladores del convenio dirigido a la impartición de los cursos pertenecientes a la propuesta formativa.

#### II. CONDICIONES DEL CONVENIO

##### 1. Condiciones económicas para colegiados

IMASGAL aplicará un precio reducido a los colegiados de los Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra en todas las acciones formativas impartidas desde Imasgal Técnica. Este descuento será un porcentaje sobre el precio de matrícula ordinario que será como mínimo del 10% y variará en función de la acción formativa.

##### 2. Condiciones económicas para el Consello

Como contraprestación a la colaboración e intermediación del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos y los Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, IMASGAL pagará al CONSELLO el 5% del importe pagado por los colegiados en cada curso. A tal efecto el pago se realizará una vez finalizado el curso, o mediante otra fórmula estipulada por ambas partes.

### 3. Publicidad e imagen corporativa del convenio

Todo el material publicitario de las acciones formativas dentro del convenio será suministrado por IMASGAL al CONSELLO vía email, para su difusión entre los Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra. Este material hará mención al Convenio, indicando la existencia de precios reducidos para los colegiados de los citados colegios de la Arquitectura Técnica de Galicia (Fichas de Inscripción).

Por su parte el CONSELLO se compromete a publicitar los cursos dentro del Convenio en la web del Consello, así como en los medios que considere oportunos (universidad, otras delegaciones, ...).

### 4. Organización y comunicaciones

Para facilitar la comunicación entre ambas partes, se establecerán interlocutores y correos electrónicos en ambas partes, comprometiéndose a dar contestación en un plazo de 24 h.

## III. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En todas las modalidades de impartición, la formación realizada por IMASGAL se caracteriza por:

**Formación totalmente práctica:** desde la primera clase, el alumno aplica los conocimientos con la realización de ejercicios aplicado sobre un proyecto, siguiendo las explicaciones del docente.

**Tutorías personalizadas durante la parte e-learning:** tutorías mediante mensajería directa, foro o sesiones online en directo, según necesidad del alumno.

**Documentación Técnica:** el alumno dispondrá del manual de los contenidos teórico-prácticos impartidos, de forma que no tendrá necesidad de coger ningún apunte y podrá invertir todo el tiempo a la práctica con la herramienta.

**Videos de Apoyo:** a modo de repaso, en la plataforma de formación el alumno dispondrá de las grabaciones de las “clases” (presenciales en la modalidad mixta o clases online en directo en la modalidad online) y las soluciones a las dudas expuestas durante las horas de tutorías.

**Aula de post-formación:** con el objetivo de afianzar los conceptos aprendidos, una vez finalizado el curso, se abrirá un periodo de post-formación de 2 meses de duración. En este periodo, todos los alumnos tendrán acceso al aula en donde se encontrarán la documentación técnica en formato digital (manual), los vídeos generados de las clases online en directo.

La finalidad del aula de post-formación es solventar las dudas generadas a la hora de aplicar el conocimiento adquirido a la actividad diaria del profesional que se desarrollan en tiempo real a través de internet con una interacción total docente – alumno.

## IV. MODALIDADES DE IMPARTICIÓN

### 1. Modalidad con clases online en directo

Este curso está tutorizado mediante medios de comunicación directos (clases y tutorías online en directo) e indirectos (foros y mensajería directa). La comunicación entre el alumnado y el docente, es directa, clara, continua y fluida.

El curso se gestiona a través a través de una plataforma de formación online disponible las 24 horas. Las partes principales del curso son:

- **Clases online en directo:** Consisten en clases online en tiempo real y a través de internet. Son ideales para generar una interacción directa entre el equipo docente y el alumnado, y se celebran en días y horarios concretos. Las clases se graban y se suben a la plataforma de formación, de forma que también pueden consultarse posteriormente. Durante estas clases, el alumnado realiza ejercicios tutorizados, que son la base para la superación de las prácticas de evaluación.
- **Prácticas realizadas a lo largo de las clases online:** En esta parte del curso, el alumnado realiza proyectos y prácticas de evaluación (necesarias para la obtención del Certificado de Aprovechamiento).
- **Materiales didácticos:** El alumnado tiene a su disposición los manuales del curso, videotutoriales, grabación de clases online en directo, datos y archivos para realización de prácticas, documentos de apoyo y recursos didácticos de la materia.
- **Post-Formación:** Con el fin de facilitar el repaso de los contenidos del curso, a su finalización, el alumnado tiene acceso a un aula de post-formación durante 2 meses, en la que tendrá disponibles manuales, vídeos, webinars y recursos.

### 2. Modalidad vídeos

Las partes principales del curso son:

- **Videotutoriales:** El curso se desarrolla será realizado mediante vídeos. El docente contestará a todas las cuestiones que le planteen en la plataforma a través de los medios establecidos (foros y

mensajería), pero adicionalmente establecerá a lo largo del curso unas tutorías webinar (que serán grabadas para aquellos que no puedan asistir), para aclarar todas aquellas cuestiones de una forma más directa.

- **Materiales didácticos:** El alumnado tiene a su disposición los manuales del curso, videotutoriales, grabación de tutorías webinars, datos y archivos para realización de prácticas, documentos de apoyo y recursos didácticos de la materia.
- **Post-Formación:** Con el fin de facilitar el repaso de los contenidos del curso, a su finalización, el alumnado tiene acceso a un aula de post-formación durante 2 meses, en la que tendrá disponibles manuales, vídeos, webinars y recursos.

## V. LÍNEAS FORMATIVAS

Las líneas formativas que a continuación se definen, así como los cursos existentes dentro de cada una, serán ampliables y demandables por el CONSELLO.

Las líneas formativas con las que se inicia este acuerdo son: BIM (Building Information Modeling), SIG (Sistemas de Información Geográfica), Fotogrametría, Obra Civil, CAD 3D y RPAS.

### **BIM (Building Information Modeling)**

- Revit iniciación + intermedio
- Revit MEP (especialización): Modelado de instalaciones
- Revit Structure (especialización): Modelado de estructuras
- Archicad iniciación + intermedio
- Navisworks: Planificación y gestión de proyectos BIM
- CYPECAD: Cálculo de Estructuras
- CYPECAD MEP: Diseño y cálculo de instalaciones del edificio
- Robot: Análisis estructural
- Modelado de nube de puntos: SketchUP+UNDET+Kerkythea
- Metodología BIM: Procedimientos y documentación en proyectos BIM

### **SIG (Sistemas de información geográfica)**

- QGIS: iniciación + intermedio
- QGIS + QField: SIG para captura de datos con Android
- ARCGIS: iniciación + intermedio
- POSTGIS + POSTGRESQL + QGIS: Bases de datos espaciales
- Lidar Forestal: Métodos de masa.
- Lidar Forestal: Árbol individual

- Teledetección Forestal: Análisis del medio ambiente
- Teledetección Agrícola: Agricultura de precisión
- Procedimientos Catastrales: GML Validación Gráfica Alternativa
- SIMULACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES: FlamMap y LIDAR aplicados a actuaciones de prevención
- IBER + QGIS: Modelización hidráulica y análisis de inundaciones
- Autocad MAP 3D: Información geográfica en un entorno CAD.

#### FOTOGRAMETRÍA

- Trimble Realworks: Escaneado láser 3D.
- PIX4D: Fotogrametría con UAVS.
- METASHAPE: Fotogrametría terrestre y con UAVS.
- BLENDER: Reconstrucción virtual y postprocesado fotogramétrico.

#### OBRA CIVIL

- Civil 3D: iniciación + intermedio
- Civil 3D: Subensamblajes y ramales.
- PROTOPO: Topografía y obra lineal.
- Infracad: Diseño y análisis de infraestructuras en un entorno BIM

#### CAD

Inventor: Modelado paramétrico

AUTOCAD: Aplicado a la ingeniería

## VIGENCIA

La vigencia del presente convenio se extenderá por UN AÑO desde la fecha de su firma pudiendo renovarse automáticamente por un año más si ninguna de las partes renuncia expresamente a ello previo a la finalización del mismo.

Firma/sello representante Imasgal Técnica SL

Documento firmado digitalmente por María Jesús García Pérez con DNI 03100022-J, como Administradora de Imasgal Técnica (CIF B-27398023)

María Jesús García Pérez

Administradora Imasgal

Firma/sello representante Consello

Documento firmado digitalmente por Roberto Medín Guyatt con DNI 32389084-R, como Presidente del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos (CIF V-15668148)

Roberto Medín Guyatt,

Presidente CGCAAT.